

Un año más desde la Sección Sindical de U.S.O. Fundaciones y Patronato, queremos desearos a todos los trabajadores una feliz Navidad y un buen año 2007. Desde nuestro punto de vista y sindicalmente hablando, este año que dejamos en el camino no ha sido un año muy bueno que se diga, aunque tampoco fue un año nefasto, solamente ha sido un año más. Queremos dar las gracias a los que confiáis en nosotros y esperamos que paséis unas felices fiestas.

El año 2007 es un año con una gran carga de responsabilidad, y nuestra Sección Sindical estará a la altura. En los últimos meses del año se iniciará un nuevo proceso de negociación de nuestro Convenio Colectivo. Igual que hacemos siempre, a lo largo de este año recogeremos todas las propuestas que nos queráis hacer llegar con el fin de incluirlas en nuestra Plataforma de Convenio, por lo que os damos las gracias por antemano.

1

SEGUIMOS ESPERANDO

Seguimos esperando que se inicien las negociaciones del **Manual de Estructura y Funciones**, seguimos esperando el reparto de la Bolsa de **37.500 euros** para Fundaciones y Patronato por Agravios Comparativos, seguimos esperando que se abone el **Complemento Especifico Variable** a **todos** los trabajadores que realizan su trabajo en **domingos y festivos**, seguimos esperando etc. etc.

Estos son algunos ejemplos de las cosas que se dejaron pendientes para después de la firma del Convenio y que a pesar de que algunas estaban acotadas en el tiempo (primer semestre) no se realizó ni el menor movimiento. ¿Donde están las voces que decían que ellos velarían para que esto se cumpliese? ¿Por qué no se tiene ninguna intención de solucionarlo?

El tiempo pasa, ya han pasado tres años desde que iniciamos la negociación del presente Convenio Colectivo. Estamos a menos de un año para iniciar un nuevo proceso negociador, y por tanto, creemos que lo que no se solucionó en tres años no es necesario hacerlo en el tiempo que nos queda para una nueva negociación, sobretodo si tenemos en cuenta que algunas cosas ya quedaron sin solución en Convenios anteriores, como es el **Manual de Estructura y Funciones**, etc. etc.

2

CUESTIÓN DE PRIORIDADES

En el PDM existen prioridades a la hora de conceder los permisos y compensaciones. Cuando decimos esto lo decimos por que nos consta que se negaron permisos a Oficiales de Instalaciones para conceder compensatorios a otros Oficiales. A continuación explicaremos de donde salen estos compensatorios.

Como viene ocurriendo año tras año, el Concurso Hípico genera distintas formas de compensación para trabajadores del PDM que participan en este evento, esto es motivado por que algunos de estos trabajadores hacen un **exceso en jornada**, pero no todos tienen exceso de jornada ya que tienen **Complemento de Disponibilidad** y según quien sea el trabajador, se le **compensa** el exceso de jornada, se le **abona** el exceso de jornada en concepto de Productividad, o sé le **compensa y se le abona** Productividad.

De esto el Comité de Empresa no tiene ninguna comunicación del PDM. Todo esto a parte de generar excesos de jornada, genera movimiento de trabajadores de una instalación a otra. Daremos un par de ejemplos sin dar muchas pistas: a un trabajador de la instalación “A” le ordenan que tiene que realizar su trabajo en la instalación “B”, esto es debido a que el trabajador de la instalación “B” esta realizando su trabajo en el **Concurso Hípico**.

Esto que puede parecer complicado, no lo es tanto como cuando el trabajador de la instalación “A” tiene que ir a la “B”, para que a su vez el trabajador de la “B”, acuda a la instalación “C”, para que el trabajador de ésta realice su trabajo en el **Concurso Hípico**.

Cualquiera puede pensar que lo más lógico es que el trabajador de la instalación “A” fuese a realizar su trabajo al **Concurso Hípico**, pero como no es cuestión de lógica, de lo que se trata es que el trabajador que acuda al Concurso Hípico realice gran cantidad de **horas extras** y todo tipo de trabajos, aunque estos no estén dentro de sus funciones.

Desde aquí queremos dejar bien claro que los trabajadores que cobran durante todo el año el Complemento de Disponibilidad no pueden compensar ni cobrar horas. El pago de productividad que se les hace a algunos de estos trabajadores se hace calculando las horas que realizaron para el Concurso Hípico y según el valor reflejado de horas extraordinarias de nuestro Convenio Colectivo.

3

QUE NO TE DEN GATO POR LIEBRE

En repetidas ocasiones, solicitudes de permisos y/o compensaciones se deniegan con un simple **“necesidades del servicio”**. “Todos somos mayores y llevamos mucho tiempo en todo esto”, para aceptar como negación de una solicitud de permiso con unas **necesidades de servicio** sin más.

Pues bien, no existe ninguna necesidad de servicio sin una razón que la justifique. La solución esta en denunciar en Inspección de Trabajo y/o a través de una demanda en el Juzgado de lo Social. Mientras que el trabajador afectado siga aceptando la negación de una solicitud de permisos y/o compensaciones con la simple razón de **“necesidades de servicio”**, estos seguirán negando los permisos por capricho o por el simple hecho de perjudicar al trabajador, pisoteando los derechos de éstos.

Si tienen razones que justifiquen las necesidades de servicio, que las expongan, y si no, no se puede negar ningún permiso.

4

A QUIEN INTERESA

¿A quien interesa que no se solucionen los problemas derivados de una nefasta negociación del Calendario Laboral del PDM?

Cuando se puso en vigor el calendario del PDM, USO tomó la decisión de no firmar este calendario, por entender que todo estaba sin puntualizar, aunque por parte de la administración se repetía una y otra vez que si había algún problema se resolvería; nuestra experiencia nos decía que no era cierto. Si no queda atado y bien atado no quieren saber nada, e interpretan el calendario como les da la gana.

Después de más de un año de vigencia del actual Calendario Laboral, todos los trabajadores piensan que este calendario es una tomadura de pelo.

La Unión Sindical Obrera en el mes de febrero, solicitó la apertura de negociación del Calendario Laboral del PDM, así consta en las actas de las Mesas de Comisión Mixta Paritaria y de Negociación.

¿Por qué no se abrió esta negociación? Nadie nos dio ninguna explicación, pero lo que sí tenemos muy claro es que mantener este calendario solo beneficia al PDM, ¿Dónde están quienes firmaron este calendario? ¿Por qué siguen manteniendo un calendario que perjudica a todos los Oficiales de Instalaciones?

Con el nuevo año, llegarán las primeras demandas que seguramente se incrementarán según el resultado de las sentencias y que conoceréis puntualmente.

5

PDM Y OLE!

Cuando decimos que el PDM es diferente es con razón. Desde este Patronato se repitió una y otra vez en las Mesas de Negociación que no se veía la necesidad de una Secretaría Técnica. Resulta que de la noche a la mañana donde era digo ahora es diego.

Parece ser que la creación de una Secretaría Técnica en el PDM es inminente. Como aquí todo se hace diferente no es necesario aumentar la plantilla para tener Secretaría Técnica, le incrementamos la nomina a una persona para que figure a partir de ese momento como “Secretaria Técnica”, y que todos y todas sigan con las mismas funciones que venían haciendo. A nosotros no nos cuadra.

No es de extrañar que los comentarios que circulan sean de lo más increíble, al menos nosotros no los creemos, ¿o sí?. Sin duda el tiempo sabiamente pondrá a cada uno en su sitio.

6

POCO A POCO VA ASOMANDO

Lo repetimos varias veces y no nos vamos a cansar de repetirlo, **nosotros siempre hablamos claro**, el problema es que la Administración no lo hace. El pasado día 24 de noviembre se constituye la nueva Mesa General de Negociación y en esta Mesa la Administración nos hace entrega de un documento proponiendo un cambio de horarios que modifica las condiciones de los Administrativos, Auxiliares Administrativos y Auxiliares de Servicios de la Fundación Municipal de Servicios Sociales y de la Fundación Municipal de Cultura que trabajan en los Centros Integrados, diciéndonos que éstos “**se integrarán con el Servicio de Atención al Ciudadano del que dependerán funcionalmente**”.

Los Auxiliares de Servicio que realizan su trabajo en estos Centros Integrados, lo harán en turnos de mañana y tarde, de lunes a viernes, con turnos rotatorios para el trabajo en sábados mañana y tarde en los centros de Gijón Sur, La Calzada y el nuevo Centro del Llano. Se les abonará el Complemento de Disponibilidad, a cambio los sábados por la tarde serán los dueños del centro (...como solo van a estar los Auxiliares de Servicio).